

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

Ingrid Gómez Saracíbar, Buenas tardes a todas y todos, NO Contagiarse es imperativo para la Ciudad de México y para el Gobierno de la Ciudad de México en todos sus sentidos, me gustaría dar solamente algunas recomendaciones antes de poder cederle la palabra a la Secretaria de Gobierno que a nombre de la Jefa de Gobierno la Dra. Claudia Sheinbaum nos dirigirá un mensaje de inicio, pues las recomendaciones somos como ya lo oyeron cerca de 22 dependencias pero creo que hay más personas conectadas porque por dependencias se están conectando más de una persona y entonces para que no se vicie el sonido ni se vuelva un caos, le pedimos de quien este en el uso de la voz abra su micrófono pero quienes no estén en uso de la voz lo puedan cerrar, (1) en la parte de debajo de la pantalla aparecen unos iconos los micrófonos, la cámara, compartir pantalla y vienen los participantes y cuando se ponen donde dice su nombre o el indicativo de su máquina aparece la manita para que podamos pedir la palabra y de todas maneras tenemos el chat abierto, para todas y todos está haciendo un reto quizás para las más jóvenes no tanto, porque prácticamente se han desenvuelto con estas tecnologías pero para otras no tanto, tengámonos tolerancia y esas que no somos tan duchas, en ellas me cuento yo por principios de cuentas, pero les pediré que nos tengamos tolerancia y sin más Licenciada Rosa Icela Rodríguez , Secretaria de Gobierno, yo le pediría, toda vez que hemos verificado el cuórum legal para la realización de la misma, que diera una mensaje para iniciar esta sexta sesión.

Licenciada Rosa Icela Rodríguez Secretaria. Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes esperando que estén bien de salud, les damos las bienvenida a la sexta reunión del Grupo Interinstitucional Multidisciplinario de la Declaratoria de la Violencia contra las Mujeres en la ciudad de México, seré muy breve para dar un saludo de la Jefa de Gobierno la Dra. Claudia Sheinbaum, que en esta ocasión no puede acompañarnos debido a que debe atender otros asuntos relacionados con la emergencia sanitaria del Covid-19. Sin embargo, está atenta de esta reunión y de los acuerdos que de ella emanen una vez que nos han avisado que existe el quórum necesario para realizar esta sesión, para darle validez, hacemos referencia al Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación, como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establece las medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y Alcaldías, con motivo de esta emergencia sanitaria y por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la ciudad de México, publicado en la Gaceta 318, del día del 6 de abril así como los artículos 8° y 9° de la fracción primera de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la ciudad de México, y del artículo 3° transitorio del Decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres en la ciudad de México, esos son los fundamentos jurídicos por eso, con este sustento damos inicio a esta Sexta Sesión del Grupo Interinstitucional Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres en la ciudad de México, damos un saludo y agradecemos la participación de todas y de todos especialmente de los servidores y de las servidoras públicas y también de la representante de CONAVIM, representante del Poder Judicial así como a las representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y expertas Académicas en el tema de género que nos acompañan, le damos la palabra para que lleve esta sesión la

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

Secretaria Técnica de este GRUPO la Psicóloga Ingrid Gómez, Secretaria de las Mujeres. Adelante Ingrid.

Ingrid Aurora Gómez Saracíbar. Gracias Licenciada, una vez que se ha hecho esta declaratoria de la legalidad de la reunión de este órgano colegiado estaríamos aprobando la orden del día sin embargo yo quisiera en mi calidad de Secretaria Técnica, hacer una propuesta de modificación a la orden del día, en un principio nosotros enviamos esta orden del día con los puntos que les fueron entregados con toda oportunidad en su carpeta y viene además de la probación bueno y verificación y entrada de esta sesión la presentación del documento de trabajo elaborado por Evalúa, presentación que quedo pendiente de la Comisión Ejecutiva y habíamos pensado que todas estaban teniendo en sus carpetas las presentaciones de cada una de las instancias que le dan seguimiento a las medidas urgentes de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, pues podríamos dejar comentarios sobre este informe hacia el final de la sesión o en asuntos generales. Sin embargo, me han manifestado la posibilidad de que este punto que tiene que ver con el informe de los avances en los trabajos de las acciones pueda ser presentado como un primer punto deberíamos de irnos pues muy ágilmente y después pasaríamos a la presentación del documento de Trabajo por la Dra. Araceli Damián que es la Directora General de Concejo de Evaluación de la Ciudad de México y después de la presentación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México y finalmente asuntos generales. No sé si se pueda aceptar esta moción en el cambio del orden del día y es propuesta de la mesa de la Secretaria Técnica que podamos darle esta forma.

Si se acepta esta propuesta, diría que levantarán su manita y en la lista de participantes y si me ayudan mis compañeras que están desde la Secretaría a contar podríamos ver si se acepta este cambio en el orden del día que en realidad solamente es ver que se emita el informe.

Yo soy Ernestina levante mi manita no sé si la levanté, fue de acuerdo

Gracias Fiscal

Cuajimalpa de acuerdo.

Secretaría de Obras a favor.

Poder Judicial a favor.

Álvaro Obregón a favor.

Secretaria de Trabajo a través de Procuraduría de Trabajo a favor.

Secretaría de Salud, a favor.

Que les parece si mejor pregunto si hay algún voto en contra y que no los pueda manifestar, efectivamente, no estamos poniendo todas las manitas, abstenciones, entonces podemos

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

avanzar con este acuerdo y esta pequeña modificación en el orden del día y les aviso que se ha integrado completamente a la reunión el Consejo de la Evaluación de la Ciudad de México en la persona de su Directora General, la Dra. Araceli Damián, que a lo mejor no está apareciendo necesariamente en la pantalla y ojalá puedan ayudarme.

Dra. Araceli Damián. Si estoy pero no sé cómo cambiarle el usuario.

Bienvenida Araceli, ustedes están de acuerdo el orden del día sería de esta manera

1. Es la verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de la Quinta Sesión virtual
4. Informe general de los avances en las medidas de emergencia de la declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México
5. Presentación del Documento de Trabajo, propuesta de indicadores de resultado de la Alerta por Violencia contra las mujeres 2019 de la Ciudad de México.
6. La presentación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
7. Asuntos generales.

Con toda Oportunidad se les hizo llegar el acta de la Quinta Sesión Virtual de este Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres que se llevó a cabo el 25 de marzo de este año, si hubiera algún comentario sobre esta acta abrimos en este momento si no pasaríamos a su aprobación, comentarios. Bueno entonces si me lo permiten pasaríamos a la aprobación del acta de la Quinta Sesión Virtual y yo preguntaría pues que no tuvimos comentarios de algún voto en contra de cómo esta presentada esta acta de la Quinta Sesión. ¿Voto en contra? ¿Abstenciones?, es unánime la aprobación de esta Acta de la Quinta Sesión. Pasaríamos entonces, a este Informe, les parecería que pudiéramos hacerlo por dependencia y que cada dependencia pudiera dar cuenta de los trabajos, hay tenemos esta presentación que nos están compartiendo en este informe quisiera yo decirles seguramente ustedes lo notaran que bueno a pesar de las circunstancias que nos ocupan en donde prácticamente todas las dependencias hemos hechos modificaciones y reprogramado muchas de las actividades en función de las condiciones de emergencia sanitaria, justamente por preservar las mejores condiciones para evitar contagios que es algo que nos compromete y nos convoca aun así, se han estado llevando a cabo distintas acciones pendientes a cumplir con las medidas emergentes de esta declaratoria y es así que bueno yo quiero reconocer de mis compañeras, en mucho el compromiso que han tenido por seguir llevando a cabo una serie de actividades que puedan cumplir los trabajos trazados, las actividades pues se están dando en este marco que no está haciendo fácil para ninguno de nosotros, sin embargo, vamos a dar cuenta de lo que se ha avanzado, si le damos a la siguiente por favor, le pediríamos a nuestra Fiscal General de Justicia, la Licenciada Ernestina Godoy que pueda dar cuenta de las acciones que puntualmente de estas medidas han llevado acabo la Fiscalía.

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

Licenciada Ernestina Godoy. Muchas gracias Ingrid, muy buenas tardes a todas, las veo bien me da gusto ¡hay que cuidarse! Rapidito, ustedes las conocen son acciones que le tocan a Fiscalía en relación a esta Alerta.

AE 2: Creación del Banco de Perfiles Genéticos, hemos llevado ya todo un proceso administrativo y no nos detuvo la contingencia, igual sacamos un acuerdo para sesionar remotamente y con todas las seguridades estuvieron presente los Secretarios. Se llevó a cabo la siguiente etapa de la licitación, en este momento tres empresas que calificaron, hay un pequeño problema que nos están cotizado muy alto pero lo estamos viendo, estamos punto de emitir el fallo si es que tenemos la posibilidad que se ajuste al presupuesto ya les estaremos informando pero vamos avanzando.

AE 4: en cuanto a la certificación del personal tanto Ministerial, Pericial como asesores jurídicos y lo que estamos siendo en este momento es que estamos terminando todos los perfiles y demás que deben de tener estos servidores públicos y nos hemos detenido un poco por el tema de la contingencia pero estamos ya en proceso de la certificación en cuanto a perfiles, no lo hemos dejado.

El día primero de Mayo entra la nueva estructura de la Fiscalía también en donde ya entran las Coordinaciones y el Nuevo Instituto y con eso seguimos avanzando en el proceso de certificación.

AE 7: Mejoramiento de los espacios hemos avanzado, en los Centros de Justicia para las Mujeres, tenemos en Azcapotzalco e Iztapalapa en donde los trabajos están suspendidos espero que podamos resolverlo.

AE 8: Formación integral de los cuerpos policiales con perspectiva de género y de derechos humanos ya les habíamos informado lo que hemos avanzado de 1,300 y el resto esto hemos ajustado el contenido para que prácticamente el 100% lo estamos dando en la modalidad de hacerlo en línea vamos avanzando en eso pero también la parte presencial por el momento estamos en línea y bueno en algún momento les hemos presentado los contenidos de estas capacitaciones de los cuerpos policíacos que para nosotros son policías de investigación, esto es lo que tenemos nosotros en relación a las medidas, si hay alguna pregunta con todo gusto, gracias.

Psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracíbar. Muchas gracias Fiscal, siguiendo con la presentación por favor la siguiente.

Norma Licona. Y si me permiten para presentar por parte de la Secretaría de Gobierno, bueno como ya saben, fueron publicados el 20 de marzo en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley de los derechos de las niñas y los niños son diversas leyes que nos dan el sustento para el registro de los agresores sexuales en este tiempo en este

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

periodo después de la publicación de estos documentos hemos estado trabajando a nivel interno con el Sistema, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario con esta área Jurídica la misma área de Planeación y también ya hicimos contacto con la ADIP para empezar a trabajar y poder cumplir en tiempo y forma. Para el 17 de junio ya debería de estar deberíamos de contar con este registro señalar como línea base pues estamos partiendo prácticamente de cero, porque en la Ciudad no existe un instrumento de este tipo, cuyo objetivo es permitir contar con información de las personas con sentencia firme por la comisión de delitos de carácter sexual eso nos ayudará a que las investigaciones sean más eficientes de estos delitos y que se garantice el derecho de las víctimas a la no repetición y a tener una vida libre de violencia. Como que saben por la ley no puede ser retroactiva entonces a partir de que se publicó ahí es de dónde empieza el registro, no obstante se hizo una revisión al interior del Sistema Penitenciario y se encontró que al mes de abril se tenían 414 personas sentenciadas en el Sistema Penitenciario por delitos sexuales de los cuales 325 de ellos, son reincidentes esto es el 78.5% este dato nos da cuenta de la importancia de este instrumento. La semana que sigue, empezamos a trabajar con la ADIP que es una área que por todo lo del Covid19, tiene mucho trabajo pero es tan importante este tema que nos designaron una persona para trabajar en que funcione y quede listo ese registro.

Por lo que hace a la medida 11, señalar que durante el mes de abril se continuó con la campaña date cuenta a través de los diferentes medios; 4180 espacios en paneles, estaciones, andenes, barandales, cabeceras y novenas del metro con alrededor de 5 millones de impacto, y en 632 espacios y mobiliario urbano como parabuses, columnas externas, bajo puentes, quioscos puestos de periódicos y otros, señalar al respecto también que por motivo del Covid19 posiblemente nos informaron que baje un poco la exposición de la campaña, pero que sigue se sigue manteniendo, porque algunos espacios se ocuparan precisamente para la campaña del Covid, entonces básicamente sólo que yo quería informar, en lo que respecta al trabajo de la Secretaría de Gobierno, bueno, estoy a las órdenes.

Psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracibar. Gracias a la Secretaría de Gobierno, les pediría que pudiéramos adelantar la presentación en el caso de la Secretaría de las Mujeres le voy a pedir a mis compañeras directoras generales que han estado operativamente a cargo de todos estos programas no solo para que puedan conocer al personal de la Secretaría de las Mujeres sino, además para que me ayuden un poco en el uso de la de la voz entonces la maestra Claudia Benítez por favor.

Mtra. Claudia Benítez: Hola buenas tardes a todas en relación al fortalecimiento de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género hay una parte donde está la rehabilitación de las lunas en este momento se está llevando a cabo la rehabilitación de la Luna GAM la que está en Avenida Fray Juan de Zumárraga, estas obras continúan y bueno es la Luna por la que empezaron ahorita hacerse esta rehabilitación, en cuanto a la ampliación de horarios de atención, dada la situación de emergencia sanitaria por el Covid, no sea no se va a poder realizar la contratación del personal. Entonces no vamos a poder hacer la ampliación del

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

horario mientras que esté la emergencia y hasta que tengamos nuevas indicaciones. Bueno de las 27 sedes que tenemos Lunas hay 16, que se encuentran abiertas una por alcaldía, para garantizar que se puede brindar el servicio a las mujeres que llegan, entonces hay guardias y además están haciendo un seguimiento a los casos que estaban en una situación de violencia crítica, mediante llamadas telefónicas estamos en contacto permanente con todas esas mujeres. No sé si tengan una pregunta al respecto.

Psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracíbar. Yo propondría, que termináramos el informe y abriéramos un espacio para las participaciones. Entonces, pasamos a la siguiente presentación por favor.

Licenciada Lydia Miranda. Buenas tardes soy Lydia Miranda, Directora General para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, bueno yo les voy a hablar sobre la sobre la Acción número 6, la que tiene que ver con fortalecer las acciones del Programa Viajemos Seguras y protegidas en el Transporte Público y por Plataformas, bueno comentarles que entre los avances de cumplimiento a esta acción; como ustedes saben, viaja segura contamos en este momento con funcionamiento de dos módulos de atención en el metro Balderas y metro Pantitlán, la propuesta de fortalecimiento es que tengamos 5 módulos de atención en 5 estaciones del metro. En este momento, cuatro módulos que son Balderas, Hidalgo, Pantitlán y Pino Suárez están ya listos con mobiliario y el equipamiento para su próxima apertura, hemos estado en el proceso, pero la contingencia se nos atravesó tenemos el módulo de la propuesta el módulo de la Raza que lo tenemos en un proceso de acondicionamiento más que de remodelación por qué no estaba adecuado para ello, se trabaja en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro para atender las necesidades cómo debe de quedar el módulo para la atención y ahí también estamos listas con abogadas y psicólogas de la Secretaría de las Mujeres y también con el apoyo invaluable de psicólogas que son del Consejo Ciudadano, ya estamos listas para después de la contingencia.

Es importante decirles que actualmente por la contingencia y la fase de la que estamos se está ofreciendo atención vía telefónica en coordinación con el metro pero a través de la plataforma de las líneas telefónicas del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México y otra vez de Línea Mujeres, y bueno, ustedes ven ahí, es una imagen que se colocó en los módulos del metro Balderas Pantitlán y también están en nuestra página tanto como de la Secretaría de las Mujeres como del Metro y del Consejo Ciudadano en las en las Redes Sociales avisando a las usuarias de los módulos de atención, es importante que además de esta atención y asesoría jurídica o de atención y contención de intervención psicológica está también, el metro que cuenta con la atención de los y las personas correspondientes quiénes dan la atención en cualquiera de las estaciones del metro y qué sí hay un caso se contactan con nosotros o van directamente adónde la mujer afectada por esta situación decida ir; a la Agencia del Ministerio Público o a Juzgado Cívico, bueno entre los pendientes tenemos que terminar con la adecuación de la remodelación de la estación de la Raza y de la actualización de las señalética. De todos modos que estén listos y bueno cuando estemos listos cuando termine la

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

contingencia pues estaremos en la reapertura de los cinco módulos e iremos paulatinamente para irlos incorporando en coordinación, siempre con el metro, y bueno está pendiente también la firma del convenio entre instituciones participantes de Viaja Segura que son varias de las instituciones como la Secretaría de las Mujeres, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Secretaría de Movilidad, el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General de Justicia y el Consejo Ciudadano y, esto serían los pendientes que tenemos.

Y pues bueno, para ofrecerles alguna información sobre la atención que se brinda a las usuarias y usuarios, se brinda Asesoría Jurídica especializada por tipos y modalidades de violencia, de enero a marzo, tenemos una atención de 110 personas en estos dos módulos, Balderas y Pantitlán atendiendo a 93 mujeres y 17 hombres, éstos, son hombres que se acercan a los módulos no se les puede negar la atención porque son Víctimas de violencia sexual y se les deriva o se les brinda toda la asesoría e igual a las mujeres se le brinda el acompañamiento y también dónde decida iniciar un proceso de una carpeta de investigación, se le hace el acompañamiento a la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y ahí, se hace la vinculación con las abogadas de las mujeres quienes atienden a las mujeres y se les inicia su carpeta y también si la mujer va a un Juzgado Cívico para iniciar un proceso administrativo, las compañeras que atienden en los módulos les hacen este acompañamiento, ahorita durante la contingencia cerraron los módulos y la atención es vía telefónica, pero si alguna de las mujeres quiere iniciar carpeta, se le deriva, se hace la vinculación con alguna de las abogadas de las mujeres para que le brinden atención, si ustedes ven obviamente pues en estos módulos no se atienden solamente violencia sexual, las mujeres generalmente se acercan para pedir asesoría y orientación jurídica sobre acoso sexual y otros delitos, como los que ven ahí abuso de autoridad, desaparición de personas, robo y posible violación, abuso sexual, violencia familiar y bueno hay otras que en esta fecha no los tenemos. Bueno si, no sé si más adelante tengan alguna pregunta, estoy a sus órdenes.

Psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracibar. Gracias Lydia, podemos continuar me parece que estaba toda la parte de la doctora Yazmín Pérez Haro, por favor.

Dra. Yazmín Pérez Haro. Sí que tal buenas tardes a todas y a todos, en materia de capacitación físicamente en la acción número 8, si bien nosotras tenemos cerrada la formación de capacitación presencial, estamos abiertos en la capacitación en línea, y si, ya tenemos un número de aproximadamente de 537 personas servidoras públicas capacitadas en este periodo de éstas, solo 69 son parte de los cuerpos policiacos específicamente, planteamos aquí en la presentación 55 policías corresponden a la policía bancaria de Seguridad Ciudadana, a prácticamente el equipo de asuntos internos hay que recordar que los cuerpos policiales en este momento forma parte de las y los servidores públicos que realizan un trabajo esencial de primera línea, y eso dificulta por supuesto, que completen estos procesos de capacitación. Sin embargo, adicionalmente a ello, llevamos hace varios meses trabajando sobre el documento que da digamos, respaldo a la formación de formadores de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas, dirigida primordialmente, a cuerpos policiales pero

también a personas servidoras públicas responsable de la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la idea es que considerando nuestra capacidad de instalar en materia de capacitación presencial se esté capacitando a servidores públicos de los distintos entes públicos.

Psicóloga Ingrid Aurora Saracíbar Gómez. Perdón por algún motivo se pasma de repente internet y me es difícil conectarme, seguimos con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social con la Secretaría de Obras y Servicios, El Centro de Comando Control Cómputo Comunicaciones y Contacto Ciudadano C5 y finalizamos con la parte que le toca a la Secretaría de Seguridad Ciudadana por favor.

Tania de Alba. Hola buenas tardes, Tania de Alba del área de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Inclusión y bienestar Social, bueno nosotros hemos realizado lo que son los senderos seguros en el marco del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario, actualmente todavía se ejecutan proyectos del 2019, y una vez que concluya la contingencia vamos a iniciar las convocatorias de asambleas para el programa de mejoramiento barrial 2020. De los proyectos que tenemos de 2019 se han concluido 77, ahí viene la lámina en cuáles alcaldías y los demás continúan en proceso, estamos trabajando con el área de la Secretaría de las Mujeres la definición de indicadores para los senderos que estamos haciendo. Eso es todo Secretaría.

Psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracíbar. Si, muchas gracias, pues la que sigue por favor. Sigue la Secretaría de Obras, no me equivoco por favor, no tenemos representante de la Secretaría de Obras

Rosalba Cruz. Subsecretaria de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios y hemos estado en materia de senderos de camino libre y senderos seguros ya se inició el programa 2020 con trabajos en 14 senderos, están ubicados en diferentes alcaldías, las nuevas alcaldías y dos grandes vialidades cómo son Avenida Tlalpan y luego Insurgentes a lo largo, se atenderá de norte a sur y lo mismo que toda la Calzada de Tlalpan. Aquí quisiera mencionar los trabajos que se hacen que los trabajos que se realizarán en estos senderos e incluyen tres criterios tres grandes criterios con alrededor de 15 a 17 acciones, qué consideran los siguientes cuáles son: en mejorar la visibilidad de los senderos esto a través de una mejor iluminación, a través del tala de árboles, la poda de árboles para identificar mejor los caminos la liberación de las luminarias que están siendo obstruidas y que no permiten que la luz en el área peatonal así como el retiro de árboles secos que vienen obstruyendo la visibilidad; en estos corredores el siguiente criterio, es el balizamiento de la movilidad, esto significa mejorar las condiciones de la superficie y de rodamiento tanto como de los andadores peatonales, esto significa que en este caso se llevan acciones de bacheo de repavimentación y banquetas, retiro de cascajo, retiro de elementos voluminosos, de carros que están abandonados o simplemente artículos que se dejan en la calle y, también por supuesto, el retiro de tiraderos clandestinos que están afectando la movilidad, el tercer criterio es el mejoramiento de la imagen urbana, el mejoramiento de la imagen urbana tiene que ver con el retiro de graffitis, con la pintura de fachadas con la pintura de murales que

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

se están incorporando en todos estos sitios, así como la atención a las áreas caminadas la aplicación de sujetos monumentales así como la plantación o la colocación de materia orgánica que es como cubresuelos, en qué ayuda?, a mantener una mejor condición de subsuelo, si pero al mismo tiempo, tiene una importante imagen. Estos criterios, han estado siendo incorporados en cada uno de estos de los trabajos de senderos y de ello quisiéramos mencionar algunos que ya de las más importantes que se han estado haciendo como el caso de las luminarias que se han instalado en las diferentes vialidades y estamos hablando de 1196 luminarias, qué significa colocación, sustitución de postes nuevos con colocación de nuevas luminarias. De la misma forma, aquí quisiéramos mencionar que se ha dado una prioridad a lo que son también las partes peatonales el corredor peatonal para que también sean iluminados de tal forma que en donde hace falta se han estado colocando, de manera importante, alrededor de 84000 centros forestales, 28 murales se han pintado por diferentes artistas en diferentes municipalidades en un recubrimiento de graffiti quisiera mencionar qué es la parte de pavimentación y bacheo y otra parte de cuestiones y banquetas estar haciendo iniciada a partir del mes de mayo, de la segunda quincena, ya que en este periodo, se llevarán a cabo las licitaciones con fecha de inicio alrededor del mes de mayo y algunos se están terminando en agosto, y continuarán y en otros lados en las grandes avenidas que se están trabajando como la avenida Insurgentes y Calzada de Tlalpan esa seguirán hasta el 2 de octubre del 2020, los trabajos el programa del 2020 general estos 14 senderos son los que se inician y son los que se inician en trabajo pero se están llevando a cabo intensas actividades de la coordinación con las alcaldías para poder atender las necesidades de las alcaldías en estas áreas de impacto urbano en los corredores viales los criterios ya los mencioné si hay todos y cada uno han sido analizados por su nivel de conexión y ya sea unas escuelas con los centros de los CETRAM o con el transporte público pero sobretodo de acuerdo a los índices de criminalidad que se han generado que se han estado Estableciendo en torno a las colonias que estos corredores atienden y esto sería la aportación.

Licenciado Juan Antonio Suárez. (C5) De volada, el estatus de la instalación de tótem, para complementar los senderos, tenemos instalados 1181 que representan 2362 cámaras de los 1224 sitios que representan 2448 cámaras posibles, es decir, en términos porcentuales, tenemos un avance del 96%.

Pablo Vázquez. Hola a todos, ya todas nuevamente aquí Pablo Vázquez, me acompañan también el equipo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que apoyamos el Secretario, Omar García, en esta labor está Blanca Andrea Miranda, Marcela Figueroa, Luis Edgar Trejo y por supuesto, Salvador García Neri, rápidamente nos referimos a la presentación, si vemos la siguiente lámina por favor, como saben son dos acciones de la Secretaría dirigidas a reducir la incidencia de casos de violencia contra la mujer, la primera tiene que ver con la construcción de capacidades en realizar distintas capacitaciones, hasta contingencia por razones obvias, y dichas capacitaciones enfocaron primero en sectores prioritarios y también en capacitar a replicadores, que nos permitieran ir formando tanto al personal como de la secretaría de la policía preventiva como la policía complementaria la policía auxiliar y la policía bancaria

industrial En ese sentido, cómo pueden ver, se formó ya la fuerza de los doce sectores policiales que suman 550 elementos de policías, se tiene también la capacitación de la primera y la segunda generación de transfer de la PA y la PBI, la segunda generación de transferencia son los policías como saben, van a pasar de los policías complementarios a la policía preventiva en el marco de este plan que tiene el Secretario en reforzar a la policía preventiva en el largo del año con 5000 elementos, que se hacían referencia a los cursos de formación de replicadores y de Género y Derechos Humanos, de este último a la Unidad Especializada de Género que depende de la Dirección General de Asuntos Internos, que encabeza Salvador se hizo esto en dos grupos como ya mencionaba la Secretaría de las Mujeres, de la mano se capacita un grupo y después nosotros con los mismos contenidos para sumar la formación de replicadores 82 policías mujeres y hombres solamente, y en el caso de la Unidad Género a 25 abogadas especializadas en otro instrumento con el que buscamos reducir la incidencia es desde luego de cambiar los temas de prevención y de sanción de este tipo de conductas.

Como saben se creó una Unidad Especializada dentro de la Dirección General de Asuntos Internos, para abrir procedimientos administrativos contra las personas que incurrieron o que fueran presuntos responsables en incurrir en este tipo de conductas teniendo siempre una estrechísima colaboración con la Fiscalía General de Justicia, a la que agradecemos todo el apoyo que siempre que se abre una carpeta administrativa, se tiene el espejo en la Fiscalía importante mencionar que antes del 24 de noviembre desde el inicio de la Administración había 135 procedimientos administrativos abiertos y, de noviembre a la fecha, se han alcanzado y revisado un total de 278 procedimientos de los cuales hemos concluido 70 con medidas correctivas en 10 de ellos, 49 que se han mandado a archivo, 1 que pasó a la contraloría y 10 solicitudes destitución en el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En la siguiente lámina podemos ver el desagregado de conductas que constituye no que se han visto registradas en esas carpetas, la idea como le decía es que primero al establecer un mecanismo efectivo confiable del cual los y las policías pueden denunciar estas conductas en el interior de la Secretaría, obviamente es hacer una captación de esta incidencia, mejores registros del antes y con el paso del tiempo, desde luego con la expectativa de un descenso en este en este tipo de conductas. Muchas gracias.

Psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracíbar. Gracias a la Secretaría de Seguridad Ciudadana con esto entiendo daríamos por concluido el informe, yo les propondría que abriéramos una ronda muy rápida de participaciones y preguntas, les pediría que quien quisiera hacer uso de la voz lo manifestara.

Alejandra. Agradezco mucho porque voy a tener que retirarme pronto y me disculpo de antemano, yo agradezco mucho la información, creo que es basta y buscaré revisarla, quisiera hacer una pregunta general, dado que la pandemia es totalmente inédita, lo que también sabemos es que va a requerir un esfuerzo institucional y un esfuerzo de gobierno que

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

seguramente va a trascender estos primeros meses y necesitará, invariablemente, una redistribución y reorientación de recursos, entonces tengo tres preguntas puntuales, la primera es, entiendo han tenido que cerrar algunas de las instalaciones que ofrecían servicios y aquí me gustaría saber cuál es el criterio para la decisión del cierre de algunas instalaciones versus otras, menos como crítica, sino simplemente saber cuáles son las variables de información que les permitan determinar que es mejor el cierre de ciertas unidades, cuál es la fuente de información, la frecuencia o la incidencia y vinculando esto con la que sigue es sabemos que en los periodos de contingencia y en situaciones similares y la experiencia en otros países nos indican que se da un aumento en la violencia intrafamiliar tanto para mujeres, niñas, niños y adolescentes, yo quisiera saber si la alerta está considerando una medida especial de ajuste dada la contingencia, yo estaría a favor de que dado que esta es una situación inédita no nos restringiéramos a lo que se había establecido originalmente porque probablemente se requieran ciertos ajustes, entonces hay alguna medida especial, por ejemplo de acuerdo con los datos de incidencia previa ,si en Venustiano Carranza se tenían mayores manifestaciones de violencia intrafamiliar o doméstica, si hay alguna consideración especial en vinculación con los Alcaldes en virtud de las demarcaciones de mayores incidencias y la última otra vez en esta reorientación de recursos ¿Cuáles serían las prioridades?, es decir, si el Gobierno de la Ciudad de México que es totalmente entendible tuviera reorientar recursos hacia donde o ¿cuáles serían los instrumentos y o las medidas que tendrían que estar en pausa?

Licenciada Ana Yeli Pérez Garrido. Hola buenas tardes a todas y a todos yo solamente tengo una pregunta comentario sobre el tema de la línea de la base en relación con el registro de agresores sexuales están proporcionando datos de 414 sentenciados donde están ubicando un 78% de reincidentes pero la pregunta comentario es ¿Cuál es el dato exacto de las sentencias firmes de este universo? Y el comentario es porque con base a la experiencia tenemos una preocupación que me parece eso trasciende incluso en materia local sobre el tema de ejecución de sanciones penales porque el sistema de justicia tiene que convivir con el amparo directo al que tienen derecho los agresores y aun teniendo una sentencia condenatoria y lo hemos documentado con algunos casos de feminicidio o de tentativa de feminicidio, que si el agresor no estuvo en prisión preventiva por alguna razón, generalmente porque se consideró otro delito previo a la reclasificación, pues, son personas que siguen en libertad y tienen esa posibilidad 8 años, entonces pues en realidad esta medida del registro de agresores conviviendo con este marco jurídico, pues tiene una gran dificultad para ser operativo y para tener realmente un registro que permita identificar a personas y de alguna manera tener algún efecto preventivo era la pregunta y cómo se piensa resolver, es importante dejarlo sobre la mesa para que se discuta posteriormente.

Ana Viveros. Buenas tardes, dos preguntas muy concretas, una a Rosalba Cruz, sobre los senderos seguros, quisiera ver bien en Azcapotzalco, vi que era avenida Cuitláhuac que estaba considerada, no sé si es ahí en la Alcaldía y en el documento del Plan de Acciones inmediatas había considerada dos tramos de calzada Vallejo y Calzada de las Armas para instalar

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

luminarias, quería preguntarle si eso se concluyó, está en proceso o va a comenzar en este segundo semestre y también para Rosalba Cruz ver en qué medidas las áreas de Igualdad Sustantiva podemos participar con las áreas de Servicios Urbanos y Obras para el tema de los senderos seguros. Y la segunda pregunta es para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, no sé si sea posible saber el nivel de capacitación o la cobertura de capacitación de los elementos correspondientes a los sectores de la Alcaldía de Azcapotzalco.

Cuajimalpa. Mi petición va dirigida para el subsecretario Pablo Vázquez Camacho que nos platicó un poco de la capacitación que se tuvo con policías auxiliares y la petición es encaminada a cuando termine este tiempo de Covid, si podemos tener o solicitar de Cuajimalpa una capacitación para nuestros policías auxiliares ya que se me hace muy interesante la capacitación de la perspectiva de género en la función policial.

Tlalpan. Buenas tardea a todas y a todos, nosotros nada más estábamos aquí haciendo una precisión en virtud de que las estadísticas de marzo nos indican que la violencia se ha incrementado, sin embargo, en toda la parte de los informes que se están dando en esta sesión, pues nos dicen que la intervención de la atención se ha disminuido, la preocupación que nosotros tenemos es cómo podemos establecer algún mecanismo para incrementar esta atención y algo que nos ocupa mucho es en la parte del protocolo de aislamiento pues prácticamente todo le está cayendo a Seguridad Ciudadana y en el caso de las unidades y en el caso particular de Tlalpan, de la Dirección de Equidad e Igualdad Sustantiva, pues de pronto ese vínculo se pierde pero creo que es muy importante que podamos establecer ese mecanismo para que brindemos una mejor atención.

Mtra. Suhayla Bazbaz Kuri. Primero me da mucho gusto saberlas sanas y salvas, también reconozco la continuidad en estas reuniones y en el trabajo en el marco de la Declaratoria que nos atañe y reconocer que la violencia contra las mujeres y la violencia de género no se mantiene constante y no disminuye con esta emergencia sanitaria del Covid, sino que al contrario incrementa y que las mujeres estamos en mayor riesgo de sufrir violencia en este contexto. En la sesión anterior y así queda reflejado en la minuta de la misma, la Jefa de Gobierno instruyó a las dependencias y solicitó a los organismos que se entregara la información que solicitamos en distintas ocasiones, de cuál era el objetivo, el resultado esperado y la línea base de cada una de las 11 acciones de emergencia, no se nos entregó un documento como tal con esa información, pero veo que en algunos casos de las presentaciones específicas de cada una de las acciones se incluye esta información. No obstante no se incluyen todas y me gustaría reiterar esa solicitud y que además ya quedó con un acuerdo en la sesión anterior y también mencionar que la línea base, no es la ausencia de una solución la línea base no puede ser que no teníamos una campaña de sensibilización y ahora si tenemos una campaña porque eso no nos va a permitir ver cuál es el cambio obtenido a partir de una campaña tendríamos que ver por ejemplo, cuál es la percepción de violencia contra las mujeres y la normalización de violencia contra las mujeres sobre la cual queremos incidir a partir de una campaña, pongo ese ejemplo pero este problema de pensar que la línea base es la ausencia de

la acción, lo veo repetido en distintas acciones y quiero dejar el comentario apuntado porque está relacionado con la propuesta de indicadores de resultados y con el documento de trabajo que amablemente nos enviaron para nuestro comentario y segundo, en alguna sesión apunté la petición de que se hiciera referencia a los recursos públicos que se están ejerciendo en el marco de cada una de las acciones de emergencia, solicitaría Secretaria que en los próximos informes que rindan las dependencias y la Fiscalía se pueda incorporar esta información y que podamos ver la evolución en el ejercicio de los recursos públicos mes a mes, por lo pronto esas son las observaciones gracias.

Xochimilco. Buenas tardes es un honor estar con ustedes y Xochimilco implementó una acción que fue un protocolo de atención para víctimas de Covid19 en el aislamiento, este protocolo de atención tiene datos estadísticos ¿cómo saber si vives en una situación de violencia? ¿Qué tipos de violencia? ¿Qué perpetúa la violencia? ¿qué hacer en caso de violencia y sentirte que tu vida corre peligro?, el plan de seguridad en caso de que tengas que salir de tu casa y si conoces a alguien que esté sufriendo un caso de violencia, la Alcaldía Xochimilco destinó unas líneas de personas que tienen todo el conocimiento de violencia de género y un # que se llama juntas en contra de la violencia, destacar que la alcaldía está pendiente de las personas que sufren violencia y de las que pueden sufrir violencia. Otra cosa que también creo que es muy importante es que cuando llegamos al MP y queremos trasladar a las compañeras al Centro de Justicia de las Mujeres, no hay una forma de trasladarlas, nosotras tratamos de trasladarlas y no hay una unidad que nos haga favor de llevarlas y tampoco hay el dinero, resulta que llevamos a una compañera que inició su regla, nosotras tuvimos que comprar las toallas femeninas, los niños empezaron a enfermar y tuvimos que comprarles el medicamento y nos trasladamos en un taxi, creo que eso es muy importante, tener una unidad de traslado de las Alcaldías para el Centro de Justicia. También otra cosa que es muy importante cuando las mujeres bueno tuvimos un caso donde la mujer le laceraron su cara y no teníamos también la forma de llevarla a un lugar para que la puedan reestructurar de la cara, creo que es muy importante ver esa labor que nosotros tenemos.

Psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracíbar. Gracias, pues con esto tenemos por concluidas todas las intervenciones, yo nada más quisiera comentar a varias de las representantes, por supuesto Suhayla incluimos cual ha sido la evolución de los recursos públicos y decirte que en la cuarta o quinta sesión, acordamos, incluso así lo dijo la propia jefa de gobierno que el Consejo para la Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México pudiera contribuir en la elaboración de un documento que permitiera dar cuenta de los indicadores de resultado de las medidas urgentes que se consideran en esta Declaratoria de Alerta, con varios de los entes hemos venido trabajando estas propuestas desde la Secretaría de las Mujeres, creo que todavía hace falta incluso pulir mucho más el trabajo en este sentido, procuraremos para la siguiente sesión poder presentar ya el trabajo en cada medida por cada instancia con el EVALUA, que es parte de lo que hoy se presentará, se ha estado elaborando una propuesta y un documento de trabajo y pedirles a mis compañeras representantes de las diferentes alcaldías que quizá tienen

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

solicitudes puntuales, que podamos buscar hacer como las solicitudes muy en términos bilaterales en lo que concierne a acciones específicas de esas alcaldías, en las presentaciones se dan cuenta, en el caso por ejemplo de sendero seguro de algunas de las localizaciones donde van a estar haciendo estas intervenciones, por supuesto que yo recuerdo que en las primeras sesiones de este grupo interinstitucional y multidisciplinario, quizá la primera que fue la instalación, también la Jefa de Gobierno invitó a las y los alcaldes que en ese momento nos acompañaron, que estas medidas pudieran ser también asumidas de muchas maneras por las compañeras y los compañeros representantes de las alcaldías pero pediré en el ánimo de que también pueda resolverse dudas puntuales y solicitudes que se entable bilateralmente en todo caso y si quieren con concurrencia de la Secretaría de las Mujeres, pero que se entablen estos diálogos puntuales. También decir Ana Yeli, ahorita te contestamos y ahí si le voy a pasar la palabra a las representantes de la Fiscalía, pero decirle a nuestra compañera Alejandra Ríos Cázares, pues que la propia Jefa de Gobierno, la Jefatura de Gobierno emitió algunos comunicados en torno a cuáles serían las prioridades de la funcionalidad de las oficinas de gobierno y en esas prioridades se estipularon muy claramente cuáles debieran de ser, en el tema de atención a la violencia nosotras todas las que estamos aquí, la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Comisión de Atención a Víctimas, la Secretaría de las Mujeres hemos entendido que esto es una prioridad, están abiertos todos los centros de atención a víctimas, los centros de justicia para mujeres, están abiertos aún con toda la emergencia sanitaria, los SEPAVIGES, están abiertas una sede por alcaldía de las LUNAS, donde se está dando atención presencial observando protocolos, se está dando servicio al tema de atención de emergencia y la atención de primer contacto, la línea mujeres, el C5 y en coordinación con el consejo ciudadano, quizá y lo que yo propondría en este punto todas las instancias que brindamos atención a la violencia de género, hacemos una revisión puntual de nuestras actuaciones y análisis de cómo va territorialmente, quizá podemos hacer una presentación en la próxima reunión, que esperemos que sea una reunión en donde yo tengo la esperanza, permítanme que se los plantee así en donde ya podamos saludarnos más en la cercanía y no tan en la distancia lo espero, espero que además todas y todos nos saludemos bien y estando sanos y sanas y que pudiéramos mostrarles un informe porque en eso sí hemos estado puntualmente dándole seguimiento, quizás como no está siendo parte de este informe y no es que no se tome en cuenta, estamos trabajando ante ello, podemos hacerles un informe puntual de lo que hacemos todas las instancias en materia de atención y yo le pediría a las representantes de la fiscalía que me ayuden en la respuesta a nuestra compañera Ana Yeli de Justicia Pro **Persona**.

Licenciada Ernestina Godoy Ramos. La Fiscalía no ha parado, no hemos cerrado ningún servicio, no hemos cerrado las agencias, tenemos los centros de justicia, tenemos las agencias desconcentradas, las centrales, nuestros peritos, todo mundo está trabajando, lo que hemos hecho es que hemos reducido en algunos casos, pero no hemos dejado de prestar el servicio, estamos trabajando con el 47% del personal y lo que hemos hecho es facilitar y en eso me gustaría que Nelly y ahí está el tema de las pre liberaciones de las que habla Ana Yeli, que pudieras Nelly de manera muy breve, incluso señalar los puntos que estamos haciendo y yo creo

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

Ingrid, que deberíamos de hacer una reunión no en seguimiento a cada una de las once acciones, sino en estos momentos que estamos haciendo, compartirlo incluso con las representantes de las alcaldías que tienen muchas dudas y con las representantes de sociedad civil y las académicas, que pudiera ser una reunión ex profeso donde mostremos estadísticas, gráficas que pudiera ser incluso más exhaustiva, pero ahorita yo no quisiera que se fueran las compañeras de las alcaldías y de la sociedad civil con la idea de que efectivamente no estamos haciendo algunas cosas muy específicas para atender lo que en este momento se nos está presentando.

Psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracibar. Tomamos en cuenta esta propuesta de tener una reunión extraordinaria y de manera virtual y podría ser mucho más pronto de la que sigue que sería hasta finales de mayo, pero le damos la palabra a Nelly y tomamos el acuerdo.

Mtra. Nelly Montealegre Díaz. Gracias buena tarde a todos y todas comentarles un poco en ese sentido la Fiscalía ante la contingencia ha implementado un plan de trabajo que se ha actualizado en trece ocasiones, principalmente basado en dos oficios circulares que son los que están guiando el actuar del servicio público en la fiscalía pero que tiene que ver con dar un marco a todas las actuaciones y bajo esa línea hemos generado siete acciones fundamentales, una, implementamos si un plan de trabajo a distancia. Si hay áreas que podrían mantener ese esquema y bueno se priorizaron en ese sentido, bajo los lineamientos de la circular el que pudieran desempeñar su trabajo a distancia, así están operando lo que hoy día son las fiscalías que a partir del día viernes operarán como tal bajo la directriz de la Coordinación de la Fiscalía de Género y también tenemos la protección que se hizo una acción especial de protección a grupos de atención prioritaria dentro de las instalaciones tanto del personal porque tenemos personal que corresponde a esos grupos, como para la ciudadanía que está atendándose y que también son grupos de atención prioritaria, si hay un trabajo de guardias de trabajo a distancia con el cual estamos implementando mecanismos de supervisión como dijo la fiscal, no se han cerrado las áreas si se compactaron algunas como la fiscalía de delitos sexuales por ejemplo pero digamos como que la productividad, lo relativo a las determinaciones en las carpetas sigue corriendo su curso y también establecimos el mecanismo de protección al personal y a las usuarias, la sana distancia, desde los cubre bocas, desde el gel, parecía que no, pero son medidas que han permitido dar continuidad al servicio, contamos con sanitización de las áreas por ejemplo hoy fue ya la cuarta sanitización de la Fiscalía de Femicidios, estamos con una sanitización en todas las áreas de la Fiscalía y también establecimos, a partir del 27 de marzo, una dinámica de apertura de servicios vía electrónica tanto los Centros de Justicia, como las fiscalías de género están atendiendo vía correo electrónico, vía telefónica, vía WhatsApp, se está proporcionando asesoría jurídica y atención psicológica a través de esos mecanismos, tenemos una difusión a la cual nos gustaría que se sumarán, principalmente las organizaciones, las académicas que permitieran socializar estos y bueno una acción que ustedes saben ha sido contundente, fue que el domingo pasado se abrió la denuncia vía digital para dos delitos que vimos que tenían una alta incidencia, que son violencia familiar y el tema de sustracción de

menores, que sido un tema que también ha tenido cierta constancia cierta persistencia ante esta dinámica del QuédateEnCasa, y porque entonces estaba la convivencia y que la custodia la tiene la mamá y entonces ha sido una dinámica muy muy particular de esos esquemas familiares y entonces ahí por eso tuvimos que abrir esta denuncia digital que se implementó el día 19 de abril, qué tenemos además como un punto adicional el siete, que no es nada más dejar así que así los servicios corran y que se hagan la supervisión de ellos por iniciativa de la Secretaría de las Mujeres y de la Fiscal cada semana hay una reunión de trabajo los días lunes más o menos entre 11 y 13:00 horas, donde se revisan todas las acciones que se están implementando, se revisan las cifras, cómo se fue comportando el tema de las carpetas de investigación, el tema incluso de la última sesión vimos los feminicidios, las denuncias de delitos sexuales, es decir la implementación lleva una estrategia una ponerla en marcha, ir la ajustando sobre el camino porque hicimos varios ajustes, y la otra la revisión de estos servicios, entonces bueno ponemos a su disposición a sus órdenes para dar curso a ello y con un informe muy puntual, quise ser muy breve pero si lo podemos hacer, por cuanto hace a la consulta de Ana Yeli respecto a los criterios de pre liberación tenemos cifras particulares de eso, de los delitos en los cuales si se está implementando, hay algunos que es mucho más que tenemos intervención directa injerencia directa, no en todas pero creo que podemos dar un informe más documentado con las que tenemos registradas, nos pasó en casos de adolescentes por ejemplo ya saben que el sistema de adolescentes ahí ni siquiera nos pidieron opinión, nos notificaron ya ejecutadas las salidas de las pre liberaciones, entonces si hay una dinámica muy particular tanto de la Ley Ejecución Penal como en la Ley Nacional de Justicia para Adolescentes, que hay que analizarlo justo como señala Ana Yeli con la perspectiva de género, pero me gustaría presentar mejor esas cifras en el informe para ir las conociendo con toda puntualidad.

Psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracíbar. Yo les propongo que podamos, ya que hemos acordado que pudiéramos vernos los miércoles al final de cada mes y que está prevista hasta el 27 de mayo, que hagamos esta reunión exprofeso para ver el tema de atención de todo lo que hacemos en materia de atención, prevención, sanción a la violencia de género, que podamos compartir con ustedes el seguimiento puntual que hemos tenido lunes a lunes, que incluso hemos intensificado en tiempos de la contingencia sanitaria y desde la estrategia quédate en casa como un tema prioritario también para nosotras en la atención, que podamos compartirles un informe con todos los trabajos incluso en estas mesas que señala Nelly, que les llamamos un poco así haciendo la analogía con un tema epidemiológico de salas de situación, pues también revisamos casos relevantes, efectivamente podemos compartir cuidando siempre el resguardo de datos personales algunas de las acciones que hemos estado implementando, la propuesta es que pudiéramos hacerlo el miércoles 13 de mayo, si ustedes están de acuerdo, entonces este podría ser un acuerdo, entonces creo que podríamos tener una reunión extraordinaria exprofeso para este tema y sin más yo quisiera seguir con el orden del día, y pedirle a la Doctora Araceli Damián, que nos haga una exposición de este documento que les fue primero entregado porque así fue el compromiso a nuestras compañeras de sociedad civil y de la academia, que es

un documento de trabajo perfectamente perfectible y que en la carpeta de todas y de todos también fue enviado entonces si le podemos dar la palabra doctora Araceli.

Doctora Araceli Damián. Gracias Ingrid, voy a hacer una exposición muy rápida porque precisamente como ya enviamos el documento con anterioridad y hemos recibido algunas observaciones, estas observaciones apenas las recibimos nosotros hace un par de días, habrá algunas que haremos algunas clasificaciones y otras atenderemos con mucho gusto y lo primero que quiero comentar es que como se plantea en la pantalla, pues es un documento de trabajo, estamos en la elaboración, algunas de las observaciones que hemos recibido tienen que ver con la falta o la ausencia de algunos elementos que se consideran fundamentales como ¿qué es lo que va a hacer el gobierno para? ¿hasta dónde va a llegar? y ¿cómo lo va a hacer?, nosotros ante la solicitud de la Jefa de Gobierno en términos de diseñar una estrategia para evaluar la alerta de género, nosotros desde el Consejo de Evaluación, tomamos precisamente el documento de la alerta de género y sobre eso hicimos un criterio de evaluación, la alerta de género tiene diversos aspectos, elementos que una lectura cuidadosa y digamos sistemática, una discusión que se dio en el área de la Dirección de Investigaciones y Estudios Cualitativos, trabajamos en conjunto con esta Dirección General para poder establecer estos indicadores, hay una demanda muy fuerte por parte de quienes observaron este documento en términos de que no hay objetivos, planteamientos, diagnósticos, una serie de cuestiones que desde el punto de vista del Consejo de Evaluación y aquí quiero hacer como el hincapié, nosotros no diseñamos la alerta de género nosotros estamos retomando la alerta de género y a partir de ésta, estamos proponiendo indicadores y por qué digo no estamos diseñando, porque nosotros no vamos a establecer como Consejo de Evaluación los objetivos, los tiempos, las estrategias específicas, porque no es el trabajo que tiene que hacer el Consejo de Evaluación, el Consejo de Evaluación tiene que evaluar, si lo que están haciendo las instancias encargadas de la alerta está dando resultados en términos de lo que podemos medir, ese es otro tema muy importante del documento que estamos presentando efectivamente, Suhayla, habla de una línea base, lo que estamos presentando, no puede tomarse como una línea base, la línea base es a dónde queremos llegar, estamos presentando una línea base de dónde partimos y tampoco es que estamos siendo valorativas de que este es el mundo ideal, por supuesto que lo que nosotros queremos es que haya o que esperaríamos es que la alerta de género estos datos que nosotras le llamamos en el documento en línea base bajan va por buen camino, si no baja es que algo todavía hace falta por definir hace falta por establecer, pero no es el Consejo de Evaluación quien establece ¿qué se hace? y ¿cómo se hace? porque si no somos juez y parte, entonces aquí quiero dejar muy claro cuál es el papel del Consejo de Evaluación, este es el material con el que nosotros estamos presentando esta propuesta, hay muchos comentarios que han sido muy útiles, los vamos a retomar también la Secretaria de Mujeres con Ingrid hemos estado trabajando, ella también señaló esta cuestión de contexto y quedamos que íbamos a hacer un trabajo en el sentido de que Secretaría de las Mujeres iba a elaborar esa parte un poco más en términos de lo que se está esperando, del diagnóstico, de los pasos, nosotros estamos tomando la información que existe sobre los delitos cometidos contra las mujeres y la información que se

tiene sobre los procesos de investigación, de las carpetas en investigación, de las sentencias condenatorias, de las quejas que hay por parte de mujeres o denuncias en términos de acoso o inclusive abuso sexual y bueno pues si hemos notado efectivamente, y muchas gracias, que había muchos elementos que no habíamos considerado y creo que este es un documento que vamos a ir construyendo con ustedes, pero que si quiero plantear como muy bien cuál es nuestro objetivo, hacia dónde vamos y qué vamos a evaluar, entonces si me pueden poner la parte por favor del índice, gracias, bueno nosotros como les comenté presentamos el objetivo del documento que es precisamente establecer qué es lo que vamos a evaluar, es una evaluación un poco de la consistencia, los resultados y del impacto efectivamente el tema de la evaluación en términos del diseño, también trataremos de incorporar algunos elementos que salud nos está pidiendo también digamos con los acercamientos de la Secretaria de Mujeres, ahora tenemos acceso y empezamos a tener conocimiento sobre la información que están sistematizando las LUNAS, de eso todavía no tenemos indicadores están en proceso de ser establecidos pero bueno la primera parte es este objetivo, después porque decimos que es una alerta por violencia contra las mujeres, que creo que es muy importante la alerta no es una alerta de género, se pone tal y como está es una alerta de violencia contra las mujeres y se está estableciendo también, nosotros también aquí identificamos tres problemas fundamentales que trata de abordar esta alerta por violencia contra las mujeres y cuáles son los indicadores de resultados de dicha alerta, así cómo algunas propuestas, hay dos acciones de las once que están propuestas en alerta que no tienen cabida a estos tres grandes problemas que nosotros identificamos y que estamos haciendo propuestas específicas. Las once acciones fueron organizadas de tal manera, hubo una reflexión en la dirección de investigaciones y estudios cualitativos de historia, de la cual nos acompañan algunas de sus integrantes, en la que se ubicaron estos tres grandes temas; uno es la violencia institucional que se reconoce como un problema precisamente del gobierno y de los actores involucrados en la prevención y erradicación de la violencia que tiene que ver con el propio funcionamiento de las instituciones, y la otra es que también hay un énfasis importante en el tema de los delitos asociados a la violencia sexual que no se persiguen lo suficiente, que no hay información suficiente, que se trata de consolidar un marco normativo para poder darle seguimiento y poder llegar y consolidar carpetas de investigación inclusive poder tener sentencias condenatorias, y en la otra, es un tema muy importante, es el espacio público de transporte donde hay acciones específicas que se pueden atender, entonces aquí están, la violencia institucional se definió como a las mujeres víctimas de violencia que acuden a la policía o a las instituciones de procuración de justicia para recibir ayuda tienen una elevada probabilidad de sufrir violencia institucional, hay una revictimización y para eso las acciones que están encaminadas a tratar de eliminar o mejorar las acciones de atención a las mujeres son las acciones cuatro, la siete, la ocho, la nueve y la diez, la uno y la dos está más asociada con los delitos asociados a la violencia sexual, en donde cuando hay violencia sexual las carpetas de investigación no se consignan y tienen una mayor probabilidad de continuar en una situación de violencia las mujeres que no denuncian y eso es la acción uno y dos, y en la cinco y seis hay una violencia asociada a este espacio público particularmente en la calle y el transporte y ahí está la acción cinco y seis, se ha

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

desarrollado una serie de acciones adicionales que están tratando también de atender el problema de la violencia de género que no están contenidas en la declaratoria y que por tanto no han sido consideradas todavía para esta evaluación, pero en la medida en que se incorporen de manera normal podemos hacerlo y ampliar el espectro de la evaluación y a partir de eso tenemos esos problemas como les comentaba asociados a la alerta de género, hicimos unos diagramas para poder explicar porque estamos haciendo esta agrupación en la alerta de género, cuáles son por ejemplo, qué es lo que se pretende, pero es la acción concreta, cuál es la situación que trata de atender dicha acción, el problema general al cual atiende. Hicimos unos diagramas con esos tres grandes problemas y posteriormente hicimos una serie de indicadores que también están resumidos en esta tabla, la tabla dos y que buscan precisamente establecer lo que nosotros le llamamos línea base, pero que efectivamente Suhayla, para mí los feminicidios de línea base debería ser cero y que hacemos para llegar a cero, eso es donde estamos pero 2018 estamos tomándolo como el eje a partir del cual vamos a ver si hay un momento positivo o negativo y no necesariamente y ahorita también les voy a compartir algunas cuestiones de análisis que hemos hecho no necesariamente el aumento de denuncia quiere decir que estamos más mal, porque de hecho lo que nosotros estamos encontrando con el trabajo que están haciendo las abogadas porque ya se hizo una evaluación el año pasado, lo que está haciendo el trabajo de las abogadas es que por ejemplo que el año pasado la mitad de las denuncias un poco más en relación a violaciones fueron asesoradas por las propias abogadas, entonces la pregunta es qué hubiera pasado si no hubiera las abogadas, si no estuvieran las abogadas a lo mejor tendríamos menos denuncias entonces también ahí tenemos una cuestión de una valoración cualitativa y no nada más cuantitativa, creo que se va a hacer un esfuerzo en donde nos vamos a tener que apoyar precisamente con expertas y con mucha gente, pero aquí está un primer saque de indicadores, y por ejemplo, tenemos desde la cifra negra de cuantas denuncias hay en términos de cuantas se llegan a carpetas de investigación, entonces ahí es realmente bajísimo, todos lo sabemos pero vamos a ver si todas estas acciones como el trabajo que está haciendo la Secretaría de Gobierno con toda esta campaña, con el trabajo que están haciendo las abogadas, con una serie de cuestiones, con lo que está haciendo la fiscalía, si las mujeres se atreven a denunciar, eso sería posiblemente algo positivo aunque nos va a pegar en otra parte que es la denuncia, y la otra que es la condena y entonces hay esta cuestión de la violencia contra la vida y la integridad de las mujeres y que, todas estas tasas de incidencia delictiva que estamos teniendo vamos de más a menos, por ejemplo en esta cuestión tenemos un tema muy global, como delitos contra la vida y la integridad corporal de las mujeres en la ciudad de México y después vamos desagregando cuando se trata por ejemplo de si es violencia familiar o si es sexual, o si es varias cuestiones como más particulares, tenemos dos tipos de indicadores, uno que nos habla del conjunto de la ciudad y otro que nos habla por alcaldía, lo estamos haciendo por cada 100.000 mujeres en las alcaldías y en la ciudad también, tenemos observaciones en términos de problemas en información, hay información que tenemos 2018, información 2015, información 2019, información 2020 y entonces tratamos de hacer lo más transparente posible la información, por ejemplo acá tenemos que la tasa que estamos calculando de incidencia delictiva en delitos contra la vida y la integridad corporal de

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

las mujeres, estamos utilizando la Encuesta Intercensal, la cual esperamos poder tener otras tasas renovadas si el Covid lo permite con el levantamiento del censo de población 2020, que como ustedes saben está detenido y así vamos, por ejemplo aquí tenemos el tema de los feminicidios, la línea base ocurrió en 2019 y esta es la propuesta se puede mover se puede decir pero creo que es muy importante que tengamos un punto de partida y que también lo observemos en el tema de las alcaldías, hay otras cuestiones por ejemplo de información que debe de provenir de la Fiscalía o del Tribunal, pero que no tenemos esa información por ejemplo al nivel que lo requerimos y necesitamos hacer un trabajo tanto como con la Fiscalía como con el Poder Judicial, para poder establecer nuestras necesidades de información porque están en las carpetas de investigación guardando por supuesto la integridad y los datos personales de las personas, pero hay veces que ni siquiera tenemos la información por sexo y aquí en estos cuadros lo estamos identificando donde no podemos ni siquiera saber si el dato que tenemos es correcto porque hay mucha información que no tiene sexo de la persona que fue agredida, tenemos el tema de violencia familiar, nos han hecho el señalamiento de ver la cuestión no tanto del espacio público y el transporte, sino más bien la cuestión de la violencia comunitaria de la cuestión de la violencia familiar, por ejemplo la violencia sexual, ver cuándo es que se trata de personas que son cercanos a la persona a la mujer agredida o cuando realmente fueron una cuestión fuera de su círculo de conocidos, de su pareja etc., también estamos incorporando la revictimización por servidores públicos, la violencia ejercida por parte de los servidores públicos como parte de esta alerta que queremos evaluar y por ejemplo, mujeres víctimas de actos de amenazas cometidos por los servidores públicos o inclusive violaciones o bien amenazas, golpes de mujeres hacia mujeres que son catalogadas como mujeres pues agresoras y que finalmente, para conseguir una declaración son agredidas sexual y físicamente, también está considerado aquí la violencia sexual por elementos de la policía y también tenemos información o indicadores que tienen que ver con la consignación de delitos de tipo sexual y de cualquier otro tipo de delitos, quienes ya vieron y nos hicieron las observaciones las vamos a retomar y nos gustaría con mucho gusto, inclusive podríamos en algún momento tener alguna reunión, y tenemos esta parte que ha sido una como de las más comentadas porque la alerta establece puntualmente el tema del espacio público y por eso es la cosa de los senderos seguros y el tema del transporte también tiene un elemento fundamental, entonces por eso es que lo pusimos, pero lo vamos a enmarcar en esta cuestión de la violencia comunitaria y también se nos hizo la observación de establecer cuando los delitos se tratan simple y sencillamente de robo, sexual, porque lo que pasa es que hay como varias formas de lectura de estos indicadores y pues trataremos de que sean lo más claro posible, pero cuando nosotros estamos hablando por ejemplo en el otro indicador sobre violencia sexual, ahí haremos algunas desagregaciones dentro de la violencia sexual que ocurre en el espacio público y en el transporte, por supuesto pero en sí mismo también nos interesa conocer cuál es el grado de violencia en el sistema de transporte de robo, de amenaza, de asalto, de violación, de secuestro como un espacio de violencia para las mujeres también, por eso es que lo hicimos esta manera inclusive tenemos la cuestión de los CETRAM, hemos identificado CETRAMS que son muy peligrosos, muy riesgosos hicimos aquí en el área de María De Jesús que es la Directora de Investigación y Estudios

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

Cualitativos un mapa del 2019, con lo que le ocurrió a mujeres víctimas de robo a transeúnte o en transporte público con la información que ha subido la ADIP en todo 2019, como ven ahí está la ubicación de los CETRAMS y la densidad de ocurrencia de los delitos de esta naturaleza, hay como les decía la acción tres y once que no se enmarcan porque son transversales, son globales, son generales, son más amplias y estamos también proponiendo que quizá se tenga que hacer algún tipo de encuesta, trabajo de opinión, grupos focales, también se trata de saber si la población ha recibido verdaderamente los mensajes del trabajo que está haciendo la Secretaría de Gobierno, que opinión tienes sobre esto, si aceptan su visión sobre la violencia contra las mujeres, en fin y la otra es precisamente lo que hemos estado escuchando aquí a lo largo de varias reuniones y cuantos cursos se han dado para policías, para jueces, para muchas cosas para la cuestión de la sensibilidad en materia de violencia en contra las mujeres y de la cuestión de género, pero por ejemplo no sabemos que tan bien introyectado lo tienen, que tanto lo han asumido como parte de su actuación cotidiana, podrían establecerse algunos mecanismos de evaluación al azar, creo que son solamente algunas ideas, estamos trabajando en esto y la verdad es que fue un trabajo muy intenso el que hemos hecho y creo que pues vale la pena que tengamos la posibilidad de seguirlo construyendo y tomando lo que ustedes nos compartan.

Psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracíbar. Muchas gracias a la Doctora Araceli Damián, estamos sobre las diecinueve horas con cuatro minutos, yo quisiera pedirles que hagamos las participaciones, unas pocas, en el entendido de que les enviamos el documento a todas y todos y que estaríamos esperando comentarios muy ágiles, muy rápidos, las compañeras académicas y de sociedad civil nos hicieron llegar, la propia Secretara de las Mujeres comento temas sobre el documento de trabajo que se comentó con la directora general del Evalúa, y tenemos además algunos documentos trabajados de varias de las instancias como la Fiscalía, en esos términos, a mí me gustaría además pedir que pudiéramos con esta ronda de participaciones muy rápidas muy ágiles cerrar esta sesión aquí y pedirle al Comisionado de Atención a Víctimas al maestro Armando, que pudiéramos empezar con su presentación en la sesión extraordinaria toda vez, que muchas de las instancias van a tener que retirarse, que tienen comprometidas bastantes actividades y que podamos terminar con algunas participaciones, lo podríamos hacer así, estoy apelando a la inmensa generosidad de Armando que nos permita usar este tiempo para terminar este punto y la próxima sesión que es el 13 de mayo que es una extraordinaria empezamos con la comisión de atención a víctimas.

Mtro. Armando. No había ningún inconveniente, nos movemos para el 13 d mayo.

Psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracíbar. Estoy muy agradecida.

Licenciada Ernestina Godoy Ramos. Nada más felicitar a Araceli, me parece un buen esfuerzo y decirle que tenemos mucha información que efectivamente no está reflejada, te pongo solo el ejemplo de un análisis que hacemos público cada día 20 sobre los cuerpos policiales en relación a que delitos de género, de carácter sexual y de que corporaciones.

Doctora Araceli Damián. Gracias Fiscal, nos hace falta reunirnos con los agentes de los cuales están participando para que se pueda concretar la Fiscalía, es el primer acercamiento pero si necesitamos sentarnos con ella.

Mtra. Suhayla Bazbaz Kuri. Gracias por hacer acuse de recibo de las observaciones, efectivamente integramos un documento entre varias compañeras de las organizaciones de la sociedad civil y academia con observaciones puntuales a cada una de las secciones el documento de trabajo que ahora nos compartieron, mi primer petición sería que se rebotara y comentará cada una de sus observaciones con la Fiscalía y con las Dependencias responsables de cada una de las acciones, porque efectivamente me parece que pueden tener información adicional y creo que esto tendrá que ser un esfuerzo conjunto que todo el Gobierno de la Ciudad de México no solo de Evalúa y de la Secretaría de las Mujeres, sino que realmente están involucrados en la definición de estos indicadores las distintas dependencias y organismos, segunda efectivamente corresponde estas dependencias y organismos compartirlas a ustedes cuáles son los objetivos de cada una de las acciones, cuáles son los resultados esperados y cuál es la línea base y no me refería a que la línea base tuviera que estar en ceros pero si estuviéramos en otros asuntos la línea base buen punto de partida, no puede ser que no hay plaguicidas, sino que haya plaga y, luego, se necesitan plaguicidas para ver qué sucede con esa plaga, creo que eso no está reflejado, no en el documento de trabajo sino en las presentaciones de cada una de las acciones y creo que es indispensable que se tenga esa información para poder definir los indicadores de resultados, sobre el comentario de denuncias y quejas y efectivamente no creemos que sea negativo que aumenten las denuncias o las quejas, pero tendríamos que ver qué es lo que resulta de la apertura de las carpetas de investigación, por ejemplo cuántas son judicializadas, cuántas son en contra de servidores públicos, cuantas en derechos humanos no solo importa cuántas quejas se recibieron, cuantas fueron resueltas de manera satisfactoria para las personas, y en ese sentido, creo que complementar algunos indicadores y tercero me parece que también que el camino que hemos andado en estos meses desde que se emitió la declaratoria hasta el momento, nos permitiría aprender lecciones que es muy importante que tengamos claras de cara al Plan Estratégico, en el Plan Estratégico no podemos definir primero las acciones, luego tratar de ver cuáles eran los objetivos, medio intuir los resultados esperados, y ver cómo con qué línea base podemos trabajar, la lógica tendría que ser al revés, que es lo que queremos resolver cuáles son las causas y los factores de riesgo de esas violencias específicas contra las mujeres, cuál es la mejor acción, a partir de evidencia, y luego cual es la línea base y cuál es el avance, yo he insistido mucho a lo largo de las sesiones en tener esta racionalidad, no por necia, sino porque me parece que estamos cambiando la forma de gobernar, normalmente los gobiernos primero hacen y luego ven como a que contribuye eso que hacen y creo que tenemos una oportunidad ya con el camino que hemos andado de aprender las direcciones de cara al Plan Estratégico y por supuesto por parte de Cohesión Social, la mejor disposición de tener reuniones para comentar estas observaciones y ojalá pueda ser en conjunto con mis compañeras de organizaciones civiles y academia.

María Elena Lugo. Qué tal buenas tardes a todas y a todos, va a ser muy rápida mi intervención, agradeciendo a la Doctora Damián la presentación y ponerme a sus órdenes, justo para retomar estos trabajos de impartición de justicia en estos indicadores y que me diga con quién nos coordinamos para que también se incorpore nuestra área de estadística y, si me lo permiten, enviaríamos el enlace donde vienen nuestro anuario estadístico, para informar toda la parte estadística del Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de México, lo estaría enviando a la brevedad para que tengan información y reitero me pongo a la disposición de la Doctora Dimían, para continuar estos trabajos de los indicadores.

Emanuela B. Lo que me llama a la atención es que enviamos un documento respecto de la crítica a los lineamientos, en lugar de reiterar la próxima vez lo que estaba escrito en el documento de los lineamientos nos gustaría mucho que ustedes nos dieran también una retroalimentación respecto de las críticas que les hicimos, subrayo que la alerta de violencia de género se emitió por feminicidio y desaparición y en los lineamientos y en el documento de Evalúa, creo que está totalmente ausente esta parte y como tercera cosa, es fundamental que en los lineamientos estuvieran más de una institución involucrada, no solo Inmujeres sino la Fiscalía con todo lo que está haciendo y que sea un trabajo interinstitucional para que sea cada vez una reunión mucho más efectiva, pienso que no solo nosotros tenemos que hacer las críticas a los lineamientos, sino que tienen que contestar respecto de esas críticas, porque si replicamos lo que está escrito en el documento sin hacer nada más creo que vamos a perder tiempo precioso. Suscribo la propuesta de la Fiscal.

Doctora Araceli Damián. Yo solo hago una aclaración, está incluida la cuestión del feminicidio y del secuestro, tal vez hagan falta algunas cuestiones, tuvimos muy poco tiempo, es un trabajo que se tiene que hacer con mucha seriedad, la respuesta nosotros lo recibimos apenas el lunes y creo, que no era responsable, presentar cambios a indicadores con tan poco tiempo y con tanto trabajo que se tiene que hacer para modificarlos, también quisiera yo pedir que entendieran esta parte que para mí sí es importante porque como yo lo planteé en principio tenemos notas, hay cuestiones que si consideramos valiosas y esas y las vamos a cambiar, pero también presentar algo a medias tampoco podía ser muy adecuado.

Licenciada Ernestina Godoy Ramos. Déjeme interpretar a Emanuela, creo que el tema que ella pone es el tema de desapariciones y creo que algo nos falta, pero lo platicamos incluso entre nosotros.

Psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracíbar. Justo con lo que decía la fiscal porque ha sido un tema que me en nuestras reuniones de los lunes ha sido abordado, es un tema de preocupación, creo que podríamos adelantar información el 13 de mayo, el tema de desapariciones también, como un todo en términos de información sobre lo que hemos venido haciendo en materia de atención, prevención, sanción de la violencia de género, yo dejaría por un lado, este en este informe para esta sesión que presentaríamos el 13 y hacer una propuesta de acuerdo a ver si ayuda, la Fiscal habló de información pública pero también la propia Secretaría de las Mujeres

tiene información, mucho un tema de diagnóstico de la situación en general de las mujeres en la Ciudad de México que podemos compartir con Evalúa, pero en la propuesta va en la posibilidad y si me lo permite la Doctora Damián, de poder generar junto con quiénes son los responsables de cada medida, las áreas de cada medida que podamos trabajar mesas técnicas y yo le propondría a Araceli, que podamos en todo caso nosotras Secretaría de las Mujeres sentarnos contigo, armar un calendario, enviar esta información de cuándo serán estas mesas técnicas contemplando además quizá, la parte del Poder Judicial como ya nos lo expresó la Maestra Lugo y que podamos dar cuenta de este documento atinadamente nos hacen llegar nuestras cuentas de las de las organizaciones y de la academia sino justamente para construir estos indicadores y muchas veces la narrativa que hace falta en los proyectos y en las acciones que están llevando a cabo en las distintas instancias en materia de la Declaratoria de Alerta, no sé si pudiéramos sentarnos a la brevedad Araceli, detallar un plan y tener estas sesiones técnicas con cada área, con la Fiscalía, con el tribunal, con la Secretaría de Obras, con el C5, hay acciones que competen a más de una instancia que pudiéramos hacerlo. Yo les preguntaría si este acuerdo está bien, si está suficiente y que pudiéramos efectivamente no solamente dar respuesta a estas interrogantes y a estas críticas como decía Emanuela, que no se hace en este documento sino a otras que a propósito de la presentación de los propios informes hoy se hicieron como es el tema del presupuesto que hoy se hizo y la pasada y que no es un acuerdo menor, no sé si estén de acuerdo. Creo que podríamos avanzar entonces con este acuerdo nos ponemos un ratito en contacto contigo Doctora Araceli y pasaríamos al punto de asuntos generales.

Mtra. Suhayla Bazbaz Kuri. Pediría que en la reunión extraordinaria del 13 de mayo, además de que nos pudieran informar lo que están haciendo en las distintas dependencias y la fiscalía y las alcaldías de cara a la contingencia, yo creo que hay que empezar a pensar en el impacto que va a tener la etapa posterior al QuedateEnCasa en las mujeres y pensando en los ejes estratégicos que nos compartió, creo que habría que pensar en las implicaciones económicas de las mujeres y empezar a vislumbrar un plan más a mediano plazo, que no es como continuar la atención a las mujeres que se están quedando en casa o que no se pueden quedar durante esta contingencia, si no como enfrentar con perspectiva de género a las implicaciones que va a tener la Post crisis sobre las mujeres de la ciudad de México, entiendo que no se puede elaborar un plan en 15 días, pero creo que hay que empezar a anticiparnos y creo que tienen y tenemos muchísimas cosas elaboradas.

Psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracíbar. Si no presentarte como un plan, si decirte lo que estamos trabajando al respecto desde la Secretaría de las Mujeres e incluso desde el Gobierno de la Ciudad de México, el propio Evalúa está trabajando puntualmente respecto a los impactos que se tendrán después esta contingencia. Pues si no hay más, pues estaríamos convocando de manera oficial el miércoles 13 a las 17 horas, tendremos una reunión extraordinaria de este grupo para ver todo lo que hace a estos temas de atención a la violencia, presentarles información, cifras, acciones incluyendo el tema de desapariciones y además pues dar información de los trabajos que estamos teniendo entorno, a cómo desde la política pública,

Sexta sesión Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
29 de Abril 2020

vamos a ir encarando algunos de los impactos y como se están mirando esto es desde la perspectiva de género, yo lo dejaría así y evidentemente iniciaremos con la presentación de la comisión de atención a víctimas si no hubieran más, yo les agradecería a todas y todos quienes nos acompañaron esta tarde y reiterar de parte de mis compañeras la Secretaría de Gobierno, la Fiscal, el mío y la Jefa de Gobierno también por supuesto, este gobierno está trabajando, no tiene absolutamente nada cerrado estamos trabajando en la atención presencial, en línea, virtual, y en el seguimiento de las mujeres.

Los acuerdos derivados de esta Sexta Sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario son los que a continuación se señalan:

ACUERDOS

GIMDAVM-S6-01/2020 Con fundamento en los artículos 8º y 9º, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; y en el artículo 3º transitorio del Decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México, previa verificación de la lista de asistencia, la Coordinadora del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Alerta por Violencia contra las Mujeres declara que existe quórum para celebrar la Quinta Sesión, por lo que todos los acuerdos serán válidos.

GIMDAVM-S6-02/2020 Las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario aprueban el cambio en el orden del día de la Sexta Sesión de este cuerpo colegiado como lo propuso la Secretaría Ejecutiva del mismo.

GIMDAVM-S6-03/2020 Las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario aprueban el acta de la Quinta sesión de este cuerpo colegiado.

GIMDAVM-S6-04/2020 Las y los integrantes de este cuerpo colegiado toman conocimiento de los avances en la implementación de las once medidas de la Alerta por Violencia contras las mujeres de la Ciudad de México.

GIMDAVM-S6-05/2020 Las y los integrantes de este cuerpo colegiado aprueban la realización de una reunión extraordinaria el día miércoles 13 de mayo para informar sobre las acciones de atención a mujeres víctimas de violencia durante la emergencia derivada de COVID-19 a fin de resolver las dudas de integrantes de las OSC y Alcaldías.

GIMDAVM-S6-06/2020 Las y los integrantes de este cuerpo colegiado aprueban la realización de una reunión extraordinaria el día miércoles 13 de mayo para informar sobre las acciones de atención a mujeres víctimas de violencia durante la emergencia derivada de COVID-19 a fin de resolver las dudas de integrantes de las OSC y Alcaldías.

GIMDAVM-S6-07/2020 Las y los integrantes de este cuerpo colegiado aprueban la realización de reuniones entre OSC y académicas con los entes públicos responsables de las Acciones de Emergencia para retroalimentar indicadores, para tal efecto se calendarizarán las reuniones.